



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Caracas, 28 de Octubre de 2013

ENVIADA ATODAS LAS ASOCIACIONES
DE TIRO AFILIADAS A LA FEVETI.

CIRCULAR N° 2013-021

Nos dirigimos a ustedes, en la oportunidad de informales que en relación a la Circular N° 2013-007 de fecha 25 de Febrero de 2013, referente al Campeonato Nacional de Tiro Defensivo Deportivo 2014:


Para declarar al Campeón Nacional de Tiro Defensivo Deportivo en la División y Categoría correspondiente, se determinará en base a cuatro (4) competencias válidas nacionales, en las cuales serán considerados los tres (3) mejores resultados con una ponderación equivalente al 60% y la competencia denominada Campeonato Nacional, tendrá la una ponderación del 40%, no siendo obligatoria la participación en este último evento para la obtención del título correspondiente.

Sin otro particular a que hacer referencia, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,
P/FEDERACION VENEZOLANA DE TIRO


Gerardo Trotta Arnone
Presidente




José Oscar Gutiérrez
Secretario General

GTA/jma.-